RESOLUCIÓN SICOM N° 133.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS BIPAR IMPORTACIONES EXPORTACIONES DE ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA Y DISTRIBUIDORA HUMAITA DE BARBARA ROSALINA OCAMPO RUIZ DIAZ, RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011 "ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

Asunción, 11 de mayo de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de toner y tinta para fotocopiadoras e impresoras";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Molman S.A., 2) SG Distribuidora, 3) Pincelarte, 4) Dan & Kar S.R.L., 5) Grupo Noveno S.A., 6) Interactiva Service, 7) Emprendimientos FBC, 8) Master Soft S.R.L., 9) Librería Candy´s, 10) Bipar, y 11) Distribuidora Humaitá;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que las ofertas de las firmas Bipar Importaciones Exportaciones de Ulises Gustavo Levrand Paira y Distribuidora Humaitá de Bárbara Rosalina Ocampo Ruiz Diaz, respectivamente, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual propone su adjudicación, según el siguiente detalle: Lote Nº 1 Bipar Importaciones Exportaciones de Ulises Gustavo Levrand Paira, G. 18.878.000, Lote Nº 2 Bipar Importaciones Exportaciones de Ulises Gustavo Levrand Paira, G. 18.769.000, y Lote Nº 3 Distribuidora Humaitá de Bárbara Rosalina Ocampo Ruiz Diaz, G. 2.463.620;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley Nº 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Bipar Importaciones Exportaciones de Ulises Gustavo Levrand Paira y Distribuidora Humaitá de Bárbara Rosalina Ocampo Ruiz Diaz, respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de toner y tinta para fotocopiadoras e impresoras";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m) y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 133 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de toner y tinta para fotocopiadoras e impresoras", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar, por lote, a las firmas Bipar Importaciones Exportaciones de Ulises Gustavo Levrand Paira y Distribuidora Humaitá de Bárbara Rosalina Ocampo Ruiz Diaz, respectivamente, el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de toner y tinta para fotocopiadoras e impresoras", de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº 1 – Bipar Importaciones Exportaciones de Ulises Gustavo Levrand Paira, Monto G. 18.878.000 (guaraníes dieciocho millones ochocientos setenta y ocho mil).

Lote Nº 2 – Bipar Importaciones Exportaciones, Monto G. 18.769.000 (guaraníes dieciocho millones setecientos sesenta y nueve mil).

Lote Nº 3 – Distribuidora Humaitá de Bárbara Rosalina Ocampo Ruiz Diaz, Monto G. 2.463.620 (guaraníes dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos veinte).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 340 – Rubro: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los trámites legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM

SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO
MESA DE ENTRADA D.G.A.F.
NUMERO: 0187 FECHA: 20/05/2011
Luis Daniel Salinas
Mesa de Entrada
Administración
FIRMA: HORA: 13:33 Hs.